

MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO  
LCDO. RAFAEL HERNANDEZ COLON, EN OCASION  
DE SU PROGRAMA, "CONVERSANDO CON EL PUEBLO".  
JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 1986, CANAL 6-WIPR-  
-SOBRE 936-

#20

Esta noche quiero unirme a la alegría del pueblo de Puerto Rico, porque con la firma del presidente Reagan de la Ley para la Reforma Contributiva, culmina victoriosamente la batalla más importante que hayamos librado juntos, el pueblo y Gobierno de Puerto Rico. Juntos, hemos logrado salvaguardar para nuestra isla la herramienta más importante de su desarrollo económico; juntos hemos ganado para Puerto Rico la permanencia de la Sección 936.

Como saben, la Sección 936 es una parte del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos que permite, a las subsidiarias de las compañías norteamericanas establecidas en Puerto Rico, repatriar sus ganancias libres de impuestos federales.

Para comprender la importancia de este incentivo industrial pensemos tan solo que de los 636,000 empleos privados, 106,000 provienen

de firmas 936; lo que unido a los (162,000) empleos indirectos que éstas generan, consitituyen el 25% del total de empleos privados en nuestra isla.

La importancia de la 936 para economía de Puerto Rico no puede subestimarse. A través de toda la isla, las compañías 936 son una fuente capital de empleo. En Carolina, por ejemplo, tenemos 44 fábricas 936 que suponen para el municipio 5,128 empleos. En Mayagüez, 32 firmas generan tanto como 8,921 empleos. Las compañías 936 permiten, municipio por municipio, que miles de puertorriqueños lleven una vida productiva.

Como recordarán, la historia de nuestra batalla se remonta al 27 de noviembre de 1984, fecha en que el Tesoro de los Estados Unidos propuso la eliminación de la Sección 936. Y es que durante los ocho años posteriores a la adopción de la Sección 936 en 1976, el gobierno

no utilizó este incentivo industrial para generar empleos y beneficiar a Puerto Rico. Fueron ocho años en que la promoción de empleos y las nuevas inversiones declinaron progresivamente hasta convertir la Sección 936 en blanco de ataque.

La Sección 936 ya había recibido un primer golpe en 1982, cuando el Congreso eliminó cerca del 30% de sus beneficios. En noviembre del 1984, la falta de iniciativas de la anterior administración, que justificaran la Sección 936, provocó la amenaza final: la recomendación de su eliminación inmediata.

Fueron meses angustiosos para los puertorriqueños. El clima de incertidumbre sobre el futuro de las 936 empezó a afectar las inversiones en la isla y a sembrar la intranquilidad en los hogares. La eliminación de la 936 significaba arrojar el país a un desempleo del 30%; significaba precipitar la

producción industrial a una caída de 14.5 billones en tan solo cinco años. Era sumir a la banca en profundo caos, minando su capacidad prestataria, ya que más del 43% del total de los fondos comerciales depositados dependían de esta fuente.

Perder la 936 habría significado para miles de trabajadores puertorriqueños el desempleo, la dependencia y, posiblemente, la migración. Hemos querido aproximarnos a ellos para conocer de cerca lo que ha significado este episodio en sus vidas.

La mejor defensa que podíamos hacerle a este valioso mecanismo fiscal era precisamente ponerlo en marcha para generar empleos. En mi discurso inaugural prometí crear un mecanismo de financiación utilizando parte de los fondos 936 depositados en el Banco Gubernamental de Fomento para estimular la producción entre

Puerto Rico y los países de la Cuenca del Caribe.

Unir nuestro Programa de Plantas Gemelas a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe fue fundamental al éxito. Mis conversaciones con el primer ministro Blaize de Grenada, con el primer ministro Seaga de Jamaica, con el presidente Blanco de la República Dominicana, con el presidente Monge de Costa Rica, el presidente Duarte de El Salvador, el primer ministro St. John de Barbados y la primera ministro Charles de Dominica lograron el respaldo del Caribe.

Tanto el presidente Reagan, como el vicepresidente de los Estados Unidos comprendieron la importancia de la Sección 936 para Puerto Rico y el Caribe y apoyaron con sus elogios nuestro programa de Plantas Complementarias que, tan sólo entre marzo y agosto de este año, generaron inversiones por

más de 21 millones de dólares; además de 2,650 empleos en varios países de la Cuenca y de 1,450 empleos en Puerto Rico.

Ahora más que nunca, la economía isleña se proyecta con vitalidad especial. La Sección está asegurada y sus nuevas cláusulas permiten que tanto el Banco Gubernamental de Fomento, como la banca privada puedan financiar los préstamos de aquellos proyectos complementarios prometedores. Esto es un gran avance, no sólo hemos asegurado la permanencia de la Sección, sino que además hemos descubierto otra dimensión que puede cambiar el rumbo de la región caribeña. Los beneficios ya se están sintiendo. No hay duda de que ésto contribuido a reducir el desempleo a un 17.9%: el nivel más bajo en 66 meses.

En ésta noche me uno a la alegría de los que trabajan en compañías 936 sea en firmas de alimentos o, de textiles y ropa; en

compañías químicas, electrónicas o farmacéuticas. Me uno igualmente a la alegría de suplidores y negociantes que se benefician de la permanencia de la Sección 936.

La permanencia de la Sección 936 es motivo de júbilo y esperanza, pues significa más empleos de alta tecnología y mejores salarios para miles de puertorriqueños. Arduos meses de intensa labor conjunta nos han dado este triunfo. Quiero agradecer nuevamente el respaldo que nos brindaron iglesias y uniones, asociaciones comerciales y cívicas; financieros, industriales y personalidades políticas.

La batalla por la permanencia de la 936 la libramos todos y de todos es la victoria. Su permanencia es el gran triunfo de la unidad del pueblo de Puerto Rico y la mejor garantía de su progreso.